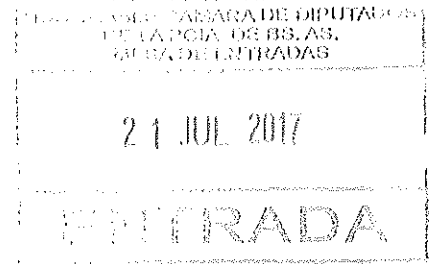




EXPTE. D- 2925 / 17-18

*Provincia de Buenos Aires*  
*Honorable Cámara de Diputados*



*Ref.: Proyecto de Declaración solicitando al BAPRO que incluya  
a minimercados y comercios barriales en los beneficios del  
50% de descuento con el uso de sus tarjetas.*

**Proyecto de Declaración**

**LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

**DECLARA**

Que vería con agrado que el Banco de la Provincia de Buenos Aires tenga a bien analizar la posibilidad de incorporar a todos los comercios de nuestra provincia que cuenten con sistemas "terminales pos" o por cobro por aplicaciones vía celulares y que por lo tanto puedan operar con tarjetas de débito o crédito otorgadas por la entidad, al programa de beneficios por el que ofrece un descuento del 50% a las compras, beneficio que hoy sólo tienen determinados supermercados.

**PABLO H. CANATE**  
Diputado  
Honorable Cámara de Diputados  
de la Provincia de Buenos Aires



*Provincia de Buenos Aires*  
*Honorable Cámara de Diputados*

## FUNDAMENTOS

Por el presente proyecto solicitamos a las autoridades del Banco de la Provincia de Buenos Aires tengan a bien analizar la posibilidad de incorporar a todos los comercios de nuestra provincia que cuenten con sistemas "terminales pos" o por cobro por aplicaciones vía celulares y que por lo tanto puedan operar con tarjetas de débito o crédito otorgadas por la entidad, al programa de beneficios por el que ofrece un descuento del 50% a las compras hoy sólo en determinados supermercados.

Al no incorporarse en la medida implementada a los pequeños y medianos comercios del rubro se genera una competencia desleal favoreciendo a los grandes grupos concentrados, quienes a su vez son los grandes formadores de precios en nuestro país.

En virtud de ello estamos convencidos que desde una entidad pública no se pueden ni deben realizar discriminaciones y que con fondos públicos se fomente la concentración máxime en un momento en el que las PYMES están atravesando por una verdadera situación crítica producto de inadecuadas políticas macroeconómicas.

En igual sentido del presente proyecto, las distintas cámaras empresarias de la provincia presentaron, a través de FEBA (Federación Económica de la Provincia de Buenos Aires), un reclamo al Banco de la Provincia de Buenos Aires donde manifestaron su preocupación respecto al programa de beneficios impulsado por la entidad ofreciendo un descuento del 50% a las compras en determinados supermercados. El documento expresa además que "desde el lado del consumidor sería conveniente y se cumpliría con los preceptos normativos emanados de la Ley N° 24.240 de defensa del consumidor donde se establece, como uno de los principios fundamentales, el trato digno y equitativo. Más allá del reclamo, el comunicado solicitó que "de forma urgente se dé la oportunidad de incorporarse un programa a medida de los pequeños y medianos comercios."

De esta manera, consideró, habría un "beneficio cierto no sólo para el consumidor que puede acceder a la compra en las cadenas, sino también al consumidor barrial que se abastece en su almacén o autoservicio vecinal".

Por todo lo expuesto, agradezco a los señores diputados su voto positivo para con la presente iniciativa.

PABLO H. GARATE  
Diputado  
Honorable Cámara de Diputados  
de la Provincia de Buenos Aires